



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88152

Acta 45

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Fondo Nacional del Ahorro Vs. Maricarmen Romero Albor, Sistema Universitario del Eje Cafetero –SUEJE-, Temporales Uno a Bogotá S. A. S., Seguros del Estado S. A., Compañía Aseguradora de Fianzas –Confianza S. A.-, Activos S. A. y Tempo Nexos.

Se acepta la sustitución del poder presentado por el abogado Iván Eduardo Palacio Borja con T. P. n.º 178.573 del C. S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en sustitución de la abogada Angie Nataly Flórez Guzmán con T. P. n.º 276.978 del C. S. de la J., conforme al memorial que obra a folio cinco (5) del cuaderno digitalizado de la Corte.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Fondo Nacional del Ahorro, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Maricarmen Romero Albor, Sistema Universitario del Eje Cafetero –SUEJE-, Temporales Uno a Bogotá S. A. S., Seguros del Estado S. A., Compañía Aseguradora de Fianzas – Confianza S. A.-, Activos S. A. y Tempo Nexos., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

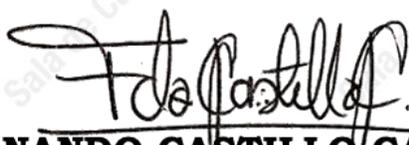


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

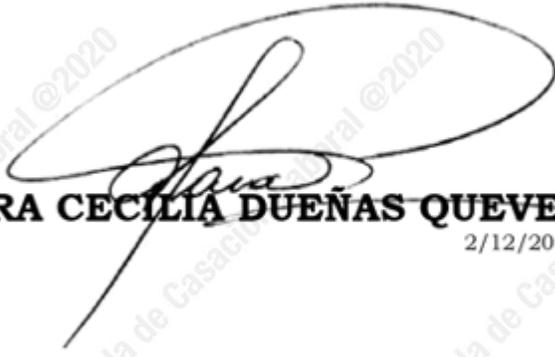
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

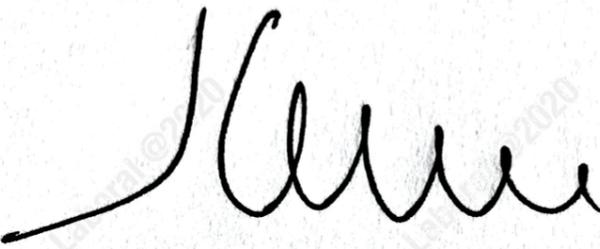
2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105009201400383-01
RADICADO INTERNO:	88152
RECURRENTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
OPOSITOR:	MARICARMEN ROMERO ALBOR, SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO -SUEJE, TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.S., SEGUROS DEL ESTADO S.A., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, ACTIVOS S.A., TEMPO NEXOS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 4 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 146 la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Maricarme Romero Albor.

SECRETARIA _____